



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO. DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACIÓN.



Los Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.

- Garantizar a la Población del Municipio el acceso a la Educación, Cultura y Deporte, a través de acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y participación activa de la sociedad civil.
 - ❖ Impartir Talleres Artísticos y Culturales en la Casa de la Cultura “Carlos Pellicer Cámara” y la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA.
 - ❖ Consulta y Préstamo a Domicilio de Libros en la Biblioteca Pública Municipal, así como en la Bibliotecas Públicas Rurales.
 - ❖ Impulsar Actividades Deportivas en la Sociedad.
 - ❖ Atender el Rezago Educativo en el Municipio.